



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

592-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 522-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley n° 21.536 se confirmó en el cargo de Profesor Titular al Ing. Rolando Federico Poppi; teniendo en cuenta que debe establecerse la dedicación con que el citado docente presta sus servicios en la Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Rolando Federico POPPI desempeña sus funciones con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias / Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>OS.1</i>

Gustavo E. Wierna
 G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
 SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR